

Resolución Jefatural N° 010 -2009- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao, 08 ABR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 019-2009-REGION CALLAO/OPE de fecha 30 de enero de 2009, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales con Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 30 de enero de 2009, el Informe N° 059-2009-REGION CALLAO/OPE de fecha 27 de febrero del 2009, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales con Proveído de la Oficina de Planificación de fecha 02 de Marzo de 2009, el Informe N° 104-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 04 de Marzo de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, el Informe N° 066-2009-REGION CALLAO/OPE, de fecha 04 de Marzo de 2009 emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el Memorando N° 234-2009-GRC/GA-OL de fecha 05 de Marzo de 2009 emitido por la Oficina de Logística, el Memorando N° 260-2009-GRC/GA-OL de fecha 12 de Marzo de 2009 emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 063-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 299-2009-GRC/GA-OL emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 564-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 31 de Marzo de 2009, el Memorando N° 542-2009-GRC/GRPPAT de fecha 31 de Marzo de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Proyectos Especiales mediante Informe N° 019-2009-REGION CALLAO/OPE de fecha 30 de enero del 2009 presenta el expediente técnico de la actividad: **"PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009"**, a la Gerencia General Regional para su conformidad y posterior cobertura, la cual es derivada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con proveído s/n de fecha 30 de enero de 2009, para su consideración;

Que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante proveído s/n de fecha 02 de febrero de 2009 deriva el expediente a la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, para su evaluación e informe considerando el antecedente ejecutivo consecuentemente con Proveído s/n emitido por dicha Oficina decide devuelve el expediente de la actividad a la Oficina de Proyectos Especiales para su reformulación.

Que, la Oficina de Proyectos Especiales mediante Informe N° 059-2009-GRC/OPE de fecha 27 de febrero de 2009, remite el expediente reformulado de la actividad a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que a través del Informe 104-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 04 de Marzo de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, señala que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009 y lo establecido en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2011, numeral 3.1.4, Objetivos Estratégicos: Desarrollo Científico, Educativo y Cultural, que señala "Promover una cultura de desarrollo humano de la concertación y la corresponsabilidad de todos los ciudadanos.

Que, la Oficina de Proyectos Especiales mediante Informe N° 066-2009-REGION CALLAO/OPE de fecha 04 de Marzo del 2009, solicita el Estudio de Valor Referencial para la Ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009"**, que a través



100
X

del Memorandum N° 234-2009-GRC/GA-OL, la Oficina de Logística remite el expediente de la actividad a la Unidad de Valor Referencial para el trámite correspondiente, el mismo que es devuelto a la Oficina de Proyectos Especiales para que adjunten los términos de referencia y/o especificaciones técnicas. La Oficina de Proyectos Especiales remite el expediente adjuntando lo solicitado por el área por el logística para la continuación del trámite correspondiente. La Oficina de Logística mediante Memorando N° 260-2009-GRC/GA-OL, remite el expediente a la Unidad de Valor Referencial el cual es atendido mediante Informe N° 063-2009- CALLAO – GRC/GA-OL-BCT, de fecha 23 de marzo del 2009, y el Informe N° 299-2009-GRC/GA-OL de fecha 23 de marzo del 2009, emitidos ambos por la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 564-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 31 de Marzo de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorando N° 542-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 31 de Marzo de 2009 emitidos por la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga cobertura presupuestal ascendente a **S/. 137,290.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, la Jefatura de la Oficina de Proyectos Especiales ha elaborado las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia del Expediente de la actividad: **“PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**; las cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47-A° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente a la Ordenanza Regional N° 008-2008, de fecha 08 de Mayo del 2008, el cual crea en el Gobierno Regional del Callao, la Oficina de Proyectos Especiales, la cual tiene como función Primordial, la Ejecución y Supervisión de Proyectos especiales y actividades regionales que por su envergadura, naturaleza o por ser Multisectoriales, no estén dentro de las competencias y funciones asignadas a las Gerencias de Línea y de aquellos Proyectos y actividades que sean dispuestos por la Presidencia Regional de acuerdo a sus atribuciones legales y políticas, contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 146 de fecha 24 de Marzo de 2009, se dispone encargar la ejecución de la actividad: **“PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**; a la Oficina de Proyectos Especiales;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que “es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Estado y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento.....”;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, señala: “El Expediente de contratación se inicia de el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad recontractación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso”;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 15 de Julio de 2008, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2009 de fecha 12 de febrero del 2009 y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico para la ejecución de la actividad **“PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**, con una cobertura presupuestal ascendente a **S/. 137,288.94 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO**



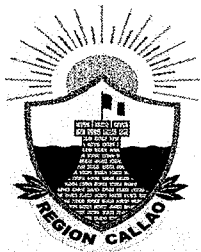
CON 94/100 NUEVOS SOLES); según detalle del ANEXO N° 01 y ANEXO N° 02 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de ejecución de 30 (Treinta) días desde el inicio del desarrollo de la actividad, mediante ejecución presupuestaria directa.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del Expediente Técnico de la actividad **“PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**, con un Valor Referencial de **S/. 137,288.94 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 94/100 NUEVOS SOLES);** con precios base al mes de marzo 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES



Resolución Jefatural N°010 -2009- OPE
Gobierno Regional del Callao

Callao, 08 ABR. 2009

ANEXO N° 01

ACTIVIDAD: "PROGRAMA PILOTO DE GENERACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009"



CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							MONTO S/.
PLIEG.	U.E	FU	PRO	SPRO	ACT.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	23	051	0115	1.000541	3.000155	00001	09	017	2	3	2	7	11	99	11,560.00
								09	017	2	3	2	7	10	1	106,400.00
								09	017	2	3	1	5	1	2	8,065.00
								09	017	2	3	1	1	1	1	11,265.00
TOTAL															137,290.00	

Nemo: 0072

ANEXO N° 2**PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**

Actividad: "PROYECTO PILOTO DE GENERACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMOCIONAL DIRIGIDO A UN SEGMENTO DE MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009" "

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	TOTAL S/
2.3.2.7.11.99	SERVICIO DIVERSOS				11.559,54
	Diseñador grafico y creativo	Unidad	1	7.059,54	7.059,54
	Apoyo manual (10 personas) por 1 meses	Unidad	10	450,00	4.500,00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN				106.400,00
	Servicio de Seminario Taller (según especificaciones técnicas)	Servicio	1	105.465,36	106,400,00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				8.065,00
	Lapicero con logo de la región	Millar	2	1,25	2.490,00
	Carpeta en couche de 350gr. Plastificado Mate Full color, tira color en la retira con bolsillo	Millar	2	1.800,00	3.600,00
	Trípticos A4 full color tira y retira en couche de 150 gr.	Millar	6	200,00	1.200,00
	1 Hojas Bon A4 impresión a ambos lados a un color (Ficha de encuesta según modelo)	Millar	6	70,00	420,00
	Hojas Bon A4 impresión a ambos lados a un color (fichas de Validación según modelo)	Millar	2	65,00	130,00
	Fotochecks 4 x 2 cm. en acrílico con logotivo de la Región, según modelo	UNIDAD	25	9.00	225,00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				11.264.40
	REFRIGERIO (2 SANDWICH Y UN REFRESCO) según términos de referencia.	SERVICIO	1	11,264.40	11,264.40
Total S/.					137,288.94



96
95